



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 019 14/03/2024

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2023-00089-00	Ejecutivo	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JAMES OROBIO PORTOCARRERO	Deja en conocimiento respuesta Secretaría de Tránsito y Transporte de Buenaventura y ordenar requiere a dicha oficina	12/03/2024	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2021-00101-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	YURY DANIELA MOSQUERA SALCEDO y Otros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros.	Requiere demandante para aportar certificacion cuenta para pago de depositos judiciales y niega solicitud Demandante 	12/03/2024	
76-109-31-03-001-2022-00066-00	Ejecutivo	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MARÍA DEL ROSARIO PERLAZA VICTORIA	Designa curador ad litem 	12/03/2024	

76-109-31-03-001-2022-00081-00	Ejecutivo	JAMES IVÁN OCAMPO CASTRO	CRISTOBAL CAICEDO ANGULO	Memorialista estarse a lo resuelto en providencia anterior	12/03/2024	PRIVACIDAD
76 109-31-03-001-2023-00032-00	Verbal – Responsabilidad Médica	CAROL TATIANA GARCÉS ANGULO y otros.	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA. y otros.	Acepta renuncia poder 	12/03/2024	
76 109-31-03-001-2024-00027-00	Verbal – Entrega del Tradente al Adquiriente	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ARQUIDEAR S.A.S.	EDUARDO ANTONIO RIASCOS ZAMORA	Rechaza demanda por competencia	12/03/2024	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2024-00035-00	Ejecutivo	IVÁN HIGUITA MONTOYA	LUÍS EDUARDO MÉNDEZ C.	Libra mandamiento de pago	12/03/2024	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2024-00035-00	Ejecutivo	IVÁN HIGUITA MONTOYA	LUÍS EDUARDO MÉNDEZ C.	Decreta medidas cautelares	12/03/2024	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ALEXANDRA MENESES MARÍN, Secretaria.